

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR

Versión Taquigráfica – Congreso Extraordinario

Diciembre 9, 2009
MONTEVIDEO

1.- ASISTENCIA.

CONSEJO EJECUTIVO - Dr. Gabriel Rodríguez– Presidente
Nelder Márquez– Vicepresidente
Nelson Fernández- Secretario
Germán Rodríguez Barcos – Pro Secretario
Manuel Román - Tesorero
Q. F. Carlos Herrero
Antonio Revetria
Prof. Alberto Rodríguez Peluffo
Dr. Jorge López Hatchondo
José Santín
Julio Zeballos
Basilio Expósito
Daniel Vigorito

ARTIGAS CAPITAL - Dr. Marcio Mello

CANELONES CAPITAL - Sergio Mercadal

CANELONES INTERIOR - Julio Vigneaux
Roberto Marandino
Sergio Olivera

CERRO LARGO CAPITAL - Ademar Martínez
Gonzalo López

CERRO LARGO INTERIOR - Nulquio Soarez

COLONIA CAPITAL - Ruben Bertin
Ney Irigoyen

COLONIA INTERIOR - Renato Morales
Atilio Benzano
Fernando Cabrera

DURAZNO CAPITAL - Ricardo Rinaldi Martínez

FLORES CAPITAL - Heber Herrero
Rubens Cristech

FLORIDA CAPITAL - René Tejería
Ronald Ferreyra

FLORIDA INTERIOR - Miguel Alfonso
Carlos Alaniz

LAVALLEJA CAPITAL - Alcides Larrosa
Humberto Tellechea
Freddy Diano

LAVALLEJA INTERIOR - Germán Candamil
Alberto Vigo

MALDONADO CAPITAL - Jorge Suárez

MALDONADO INTERIOR - Tomás Pérez
Pedro Cabos
Carlos Elizondo

PAYSANDÚ CAPITAL - Mario Costa Melo
Ana Zeni
Luis Ribero

PAYSANDÚ INTERIOR - Ricardo Asensio

RÍO NEGRO CAPITAL - Oberfin Torríos
Artigas Tomás Monfort

RIVERA INTERIOR - Carlos María Da Rocha
Valeria de los Santos

ROCHA CAPITAL - Carlos Calabuig
Jorge Molina
Walter Jorge

SALTO CAPITAL - Juan Kutcher
Dr. Roberto María Fioritti
Juan Ramón Guarino

SAN JOSÉ CAPITAL - Daniel Espinel
Robert Yanes

SORIANO CAPITAL - Walter Toneguzzo

Raúl Rusch
Mariano Cetas
SORIANO INTERIOR - Gustavo Gómez
Luis Moresco
TACUAREMBÓ CAPITAL - Mario Martínez Trinidad
TACUAREMBÓ INTERIOR - César Hugo Quintero
Antonio Raúl Rodríguez
Tomás Larregui
TREINTA Y TRES CAPITAL - Carlos Schwendenwein
Fernando Acosta
TREINTA Y TRES INTERIOR - Juan Brun

2.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar comienzo al Congreso Extraordinario citado para el día de hoy.

En primer término, corresponde designar a la Comisión General de Poderes y a la Comisión Especial de Poderes, para comprobar si los mismos están todos en orden.

La Comisión General de Poderes estará integrada por Florida Interior, Maldonado Capital y Salto Capital.

A su vez, la Comisión Especial de Poderes estará integrada por Canelones Capital, Lavalleja Interior y Soriano Interior.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio de quince minutos para que estas dos Comisiones revisen los diferentes Poderes.

(Así se hace)

3.- INFORME DE LA COMISIÓN GENERAL Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES.-

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

En primer término, corresponde que Salto Capital dé el informe respecto a la Comisión General de Poderes.

SALTO CAPITAL.- Los Poderes presentados por los Sectores Capital fueron quince y todos han cumplido con los requisitos formales.

Por el Sector Interior fueron presentados diez poderes, de los cuales hay uno --Soriano Interior-- que carece del sello de la Liga.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Pasamos a votar el informe de la Comisión General respecto a los quince poderes presentados y a los diez presentados por el Sector Interior y si corresponde o no aceptar el poder de Soriano Interior.

(Se vota:)

-----AFIRMATIVA. MAYORÍA.

En representación de la Comisión Especial de Poderes le cedemos la palabra a Canelones Capital.

CANELONES CAPITAL.- La Comisión Especial tuvo en su poder los poderes de los Sectores Salto Capital, Maldonado Capital y Florida Interior no encontrando objeciones que formular, por lo que solicita al Congreso su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Especial de Poderes.

(Se vota:)

-----AFIRMATIVA. MAYORÍA.

Hay 28 votos en Sala.

4.- PONENCIA PRESENTADA POR TACUAREMBÓ CAPITAL REFERENTE A LA FORMA DE DISPUTA DE LA CATEGORÍA SUB-18.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “**PONENCIA PRESENTADA POR TACUAREMBÓ CAPITAL REFERENTE A LA FORMA DE DISPUTA DE LA CATEGORÍA SUB-18**”.

Tiene la palabra Tacuarembó Capital.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- Nosotros presentamos la ponencia en acuerdo con la Confederación del Litoral, y en base a esto vemos que de acuerdo con lo que está establecido, no nos dan la plazos ni los tiempos para jugarlo de la manera en que estaría dispuesto.

En consecuencia, viendo las dificultades que nos presentaba el armar toda la estructura para el año 2010, vamos a solicitar que se mantengan, por lo menos por dicho año, las mismas condiciones en que se está compitiendo y darnos el tiempo suficiente para que cada Liga vaya adecuando a sus posibilidades el reestructurar cada campeonato en sus respectivas Ligas.

Por lo tanto, nuestra ponencia solicita que se mantenga por lo menos por un año más jugar el Campeonato Sub-18 como estaba dispuesto.

SORIANO INTERIOR.- Nosotros fuimos los que presentamos la propuesta y queremos, en ese sentido, defenderla. Creemos que en el Congreso de San Gregorio de Polanco la ponencia fue presentada en tiempo y forma como para que cada Sector la estudiara. La misma fue aprobada por 32 votos en 33. Pensamos que ese fue el momento para expresar los puntos en contra, por lo que nos parece algo poco común que en un Congreso se vote una cosa y a los quince días estemos cambiando.

Esta es una manera de defender nuestra posición.

SALTO CAPITAL.- Creo acertado lo que expresa el representante de Soriano Interior, pero no se manejaron las mismas fechas, sino que se fijó la fecha de noviembre, y ahora el Campeonato empezaría en agosto. Por eso, teniendo en cuenta la reestructura interna de cada una de las Ligas del Litoral Norte nos va a ser imposible participar, por lo menos, en el Campeonato del año 2010.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación al tema fechas, el Ejecutivo estuvo viendo que no iban a dar los plazos si se arrancaba a jugar en el mes de noviembre los Campeonatos Sub-15 y Sub-18, lo que acarrearía un problema bastante grave para el campeonato de mayores de fin de año.

Esta es nuestra explicación.

MALDONADO CAPITAL.- Antes que nada, debo decir que cuando se votó la ponencia había 32 voluntades para su aprobación, pero creo que la fecha de inicio es lo más importante en este momento.

En el año 2005, esta misma ponencia se presentó en Piriápolis y no fue aprobada. O sea que la voluntad general de buscar que las dos Selecciones jueguen juntas para abaratar un poco los costos, no tuvo eco, pero sin ninguna duda creo que el haber marcado la fecha de inicio complica los campeonatos internos. Por eso, pienso que en este momento es lo que la mayoría de los Sectores están teniendo en cuenta para no aprobarla definitivamente.

Puede ser que el Ejecutivo tenga la posibilidad de estudiar el tema, de presentar alguna otra propuesta con fechas concretas, pero sin ninguna duda esta que se propone sería muy difícil de aceptar por la mayoría de las Ligas. En el caso de Maldonado, no la vamos a acompañar porque, evidentemente, complica la situación interna de los campeonatos locales.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Treinta y Tres está en condiciones de expresar que no está dispuesto a modificar el calendario que ya se había aprobado en San Gregorio de Polanco y a mantener que las dos generaciones juveniles jueguen juntas, debido a un tema económico.

Se propone que las fechas sean modificadas y no se juegue en agosto, porque complica a la gran mayoría de las Ligas.

Asimismo, queremos proponer que se juegue a partir del mes de noviembre. Es más, en la Confederación del Este hicimos un preacuerdo entre Sectores de nuestra Confederación de jugar a partir de noviembre por una cuestión de nuestro ordenamiento. Nuestro deseo es que los dos Campeonatos se jueguen juntos ya a partir de este año, pero proponemos que sea en noviembre y no en agosto.

FLORIDA INTERIOR.- Esta ponencia presentada por Soriano Interior en el Congreso de San Gregorio de Polanco fue votada afirmativamente y como bien decía el delegado de Soriano Interior, ellos proponían como fecha noviembre o diciembre. Obviamente, estas fechas serían las más adecuadas, aparentemente, para que se jugaran los Campeonatos Sub-15 y Sub-18, ya que de esa manera no incidiría tanto en la actividad interna de cada una de las Ligas.

Nosotros vamos a mantener la aprobación de esta ponencia y, por lo tanto, no compartimos su modificación jugando la próxima Copa de Selecciones como está establecido para los mayores y los Sub-18, y a partir del año 2010 en noviembre o diciembre Sub-15 y Sub-18. El año que viene todas las Ligas, todos los Sectores, nos vamos a ver complicados por la disputa del Campeonato Mundial. Por más que se diga que esos partidos se van a jugar de mañana o al mediodía, va a dificultar que el público vaya a las canchas porque, evidentemente, dicho Campeonato tiene un atractivo especial. Después veremos si es necesario cambiar. Capaz que nos terminamos adecuando a otra cosa. Pero lo principal es que la actividad de juveniles se desarrolle en diciembre.

COLONIA CAPITAL.- Mi gran preocupación se debía a que no tenía claro que la moción fue aprobada por 32 votos en 33.

Colonia, ni que hablar, estudiando el caso como se debe estudiar, decidió no compartir en absoluto lo que se votó en Paso de los Toros. Por ese motivo, Colonia Capital va a acompañar la moción. He hablado con algunos compañeros y muchos están de acuerdo con este cambio.

COLONIA CAPITAL.- Complementando la información de Bertin, quiero expresar que acá estamos hablando de dos Campeonatos diferentes. Acá estamos hablando de un Campeonato por Ligas, como lo votó oportunamente el Congreso, y de un Campeonato de Selecciones, que es el que va a terminar ahora, junto con el de la Selección Mayor. Sabemos que hay Sectores que tienen dificultades para conformar una Selección dentro de ese proyecto y, en consecuencia, prefieren jugar por Ligas.

Por esta razón, acá va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo y que todos podamos mirar el tema con la misma óptica. En el caso de Colonia, tenemos diez Ligas y sólo conformamos una Selección Sub-18. En cambio, hay otras que tienen dos Sectores y quieren presentar un equipo por cada una de esas Ligas. La realidad de cada Sector o de cada Departamento es muy diferente. Nosotros, como decía Bertin, preferimos que nuestra Selección Sub-18 --actual campeona del Interior-- siga acompañando a la Selección Mayor como preliminarista en el Campeonato del Interior.

SORIANO INTERIOR.- ¿Cuántos votos se necesitan ahora, después de haber sido votada en otro Congreso?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se necesitan dos tercios, es decir, 19 votos.

Hay quienes piden la reconsideración y esto puede dar lugar a más de una interpretación. La nuestra es que este no es un pedido de reconsideración, sino que es una nueva propuesta o ponencia y, por tanto, creemos que su aprobación requiere dos tercios de votos.

FLORIDA INTERIOR.- Me gustaría saber en qué se basa el Ejecutivo para dar esa interpretación. Este asunto ya fue aprobado en otro Congreso y no olviden que este es un Congreso Extraordinario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Congreso Extraordinario, entra una nueva ponencia y, por lo tanto, se trata de un tema nuevo y no de una reconsideración.

SORIANO INTERIOR.- Como hubo una ponencia presentada en tiempo y forma, es lógico que no se trate de una reconsideración. De haberlo querido, se hubiera pedido la reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá estamos hablando de varios temas. Por un lado, hay una ponencia concreta de dejar sin efecto lo resuelto en el Congreso de San Gregorio de Polanco.

Por allí interpreté también, que algunos quisieran que esto no rigiera a partir del año 2010, sino del siguiente.

Otros plantean que se respete lo votado oportunamente. Es decir que son varias cosas que estamos tratando dentro de un mismo tema.

MALDONADO CAPITAL.- Sin ninguna duda, esta es una nueva ponencia, porque figura en el Orden del Día de este Congreso Extraordinario. Acá se está tratando la aprobación o el rechazo de esta nueva ponencia. La ponencia, tal como fue

presentada, ya tiene algunos aditivos propuestos en Sala. Entonces, lo que hay que recoger son todas las exposiciones de los diferentes Sectores que han planteado mantenerla tal cual estaba, corriendo las fechas.

En consecuencia, hay que votar la ponencia tal cual está, o votarla con los aditivos propuestos. No tengo ninguna duda de que se trata de una nueva ponencia y no de una reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a pasar a tomar la votación nominal.

Se toma en el siguiente orden.

ARTIGAS CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES INTERIOR.- Por la negativa.

CERRO LARGO CAPITAL.- Por la afirmativa.

CERRO LARGO INTERIOR.- Por la negativa.

COLONIA CAPITAL.- Por la afirmativa.

COLONIA INTERIOR.- Por la afirmativa.

DURAZNO CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORES CAPITAL.- Por la negativa.

FLORIDA CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA INTERIOR.- Por la negativa.

LAVALLEJA CAPITAL.- Por la negativa.

LAVALLEJA INTERIOR.- Por la negativa.

MALDONADO CAPITAL.- Por la negativa

MALDONADO INTERIOR.- Por la negativa

PAYSANDÚ CAPITAL.- Por la afirmativa.

PAYSANDÚ INTERIOR.- Por la afirmativa

RÍO NEGRO CAPITAL.- Por la afirmativa

RIVERA INTERIOR.- Por la afirmativa.

ROCHA CAPITAL.- Por la negativa.

SALTO CAPITAL.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ CAPITAL.- Por la afirmativa.

SORIANO CAPITAL.- Por la afirmativa.

SORIANO INTERIOR.- Por la negativa.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ INTERIOR.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Por la negativa.

TREINTA Y TRES INTERIOR.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es el siguiente: 16 lo han hecho por la afirmativa y 12 por la negativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es: **NEGATIVA.**

PAYSANDÚ CAPITAL.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA: MAYORÍA.**

El Congreso pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace)

VUELTOS A SALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

CANELONES CAPITAL.- Acá se han manejado argumentos a favor de mantener lo resuelto en el Congreso de San Gregorio de Polanco con fechas diferentes respecto al calendario de competencias. Se habla de noviembre. Me parece un poco lesivo manejar esa fecha, porque la ponencia ya fue votada en el Congreso de San Gregorio de Polanco, la Comisión de Calendario de OFI ya fijó por circular --que fue

distribuida a todos los Sectores—que la competencia se inicia el 29 de agosto. Esto, al día de hoy, está firme.

Lo que me parece que no es serio, es manejar con liviandad ahora que sea en noviembre o en diciembre.

Esto apunta a que hubo ponencias presentadas en el Congreso de San Gregorio de Polanco que pasaron a la Comisión de Reglamento. Entonces, dirimamos quién tiene competencia.

PAYSANDU CAPITAL.- Si hay algo firme establecido, la Comisión de Calendario será la que resolverá la fecha. Vamos a pensar y repensar derogar lo que aprobamos y si entendemos que así se debe proceder, hagámoslo y démosle la potestad a la Comisión de Reglamento para que resuelva en consecuencia.

Por eso, proponemos que se vote afirmativamente la ponencia de Tacuarembó Capital.

SORIANO INTERIOR.- Soriano Interior lo que solicita es que se vote la ponencia como había sido presentada en el Congreso de San Gregorio de Polanco, pero como realmente se presentó. La fecha concreta era noviembre y diciembre. Eso fue lo que votamos en San Gregorio de Polanco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso que está diciendo no es de recibo, porque estamos celebrando un Congreso Extraordinario que tiene como objeto específico considerar la ponencia presentada por Tacuarembó Capital. El tema de las fechas me parece que se puede tratar en otro momento, si se aprueba o no la ponencia de Tacuarembó Capital.

SORIANO INTERIOR.- Se está tratando la ponencia presentada por Soriano Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se está considerando la ponencia presentada por Tacuarembó Capital, que dice: “Dejar sin efecto lo resuelto en el Congreso de San Gregorio de Polanco”.

MALDONADO CAPITAL.- El problema que tenemos acá es el de la fecha. En San Gregorio de Polanco se aprobó la ponencia con determinada fecha.

SEÑOR GERENTE.- La fecha de noviembre estaba en la Exposición de Motivos, no en la ponencia votada.

SORIANO INTERIOR.- Entre todos los Sectores se llegó a esa solución para que pudiera salir, pero la fecha estaba.

SEÑOR GERENTE.- Repito que estaba en la Exposición de Motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos a nuestra vista la ponencia, y figuraba en la Exposición de Motivos.

FLORIDA INTERIOR.- En la página 3B en el Visto, segundo párrafo se dice: “El Campeonato se juega en la fecha de noviembre y diciembre”. Después hay una serie de puntos y, concretamente, el cuarto dice: “Autorizar al Consejo Ejecutivo a establecer un Reglamento de los Campeonatos que deberán jugarse en los meses de noviembre y diciembre”. Es bastante claro. No sólo está en la Exposición de Motivos, sino también en la ponencia.

¿Hay algún impedimento? ¿Por qué se fijó para agosto? Puede haber alguna razón que nosotros desconozcamos. Obviamente, el Ejecutivo tiene la potestad, por Estatuto, de conversar, por ejemplo, con otras instituciones como puede ser la Asociación Uruguaya de Fútbol. Si existe alguna otra razón, y nos la dan a conocer, de repente nos aclaran el panorama.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto se pasó a la Comisión de Calendario y se entendió que concentrar las actividades Sub-15 y Sub-18 en dos meses, iba a ser bastante complejo, porque prácticamente serían catorce o dieciséis fechas y los tiempos no iban a dar teniendo en cuenta, además, que sobre fin de año y comienzos del que viene va a empezar la actividad de mayores, lo que significaría una recarga en la actividad de las Ligas. Fue por eso que en su momento se interpretó que sería mejor adelantar un poco la fecha.

COLONIA CAPITAL.- Durante el cuarto intermedio hablamos con la mayoría de los Delegados y me parece que hay un ambiente mayoritario para que se vote afirmativamente la ponencia de Tacuarembó Capital.

Lo que voy a pedir es que se vote nuevamente en forma nominal para ver cómo votamos, porque lo que se siga hablando ya lo hemos escuchado y lo hemos conversado entre todos. Hay Ligas que esto le sirve, y a otras no. Por lo tanto, volvamos a votar porque me consta que uno no votó lo que realmente deseaba votar. Capaz que hay más de uno.

Vuelvo a solicitar que se reitere la votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está previsto que el solo pedido de una Liga basta para que se rectifique la votación.

Lo que vamos a votar en forma afirmativa o negativa es la ponencia presentada por Tacuarembó Capital que dice: “Dejar sin efecto la modificación estatutaria contenida en la propuesta B del repartido del Congreso Extraordinario de OFI que hace referencia a jugar conjuntamente los Campeonatos Sub-15 y Sub-18.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

ARTIGAS CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES CAPITAL.- Por la afirmativa.

CANELONES INTERIOR.- Por la negativa.

CERRO LARGO CAPITAL.- Por la negativa.

CERRO LARGO INTERIOR.- Por la negativa.

COLONIA CAPITAL.- Por la afirmativa.

COLONIA INTERIOR.- Por la afirmativa.

DURAZNO CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORES CAPITAL.- Por la negativa.

FLORIDA CAPITAL.- Por la afirmativa.

FLORIDA INTERIOR.- Por la negativa.

LAVALLEJA CAPITAL.- Por la negativa.

LAVALLEJA INTERIOR.- Por la negativa.

MALDONADO CAPITAL.- Por la negativa

MALDONADO INTERIOR.- Por la negativa

PAYSANDÚ CAPITAL.- Por la afirmativa.

PAYSANDÚ INTERIOR.- Por la afirmativa

RÍO NEGRO CAPITAL.- Por la afirmativa

RIVERA INTERIOR.- Por la afirmativa.

ROCHA CAPITAL.- Por la negativa.

SALTO CAPITAL.- Por la afirmativa.

SAN JOSÉ CAPITAL.- Por la afirmativa.

SORIANO CAPITAL.- Por la afirmativa.

SORIANO INTERIOR.- Por la negativa.

TACUAREMBÓ CAPITAL.- Por la afirmativa.

TACUAREMBÓ INTERIOR.- Por la afirmativa.

TREINTA Y TRES CAPITAL.- Por la negativa.

TREINTA Y TRES INTERIOR.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es el siguiente: 15 lo han hecho por la afirmativa y 13 por la negativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es: **NEGATIVA.**

Queda firme lo resuelto en el Congreso de San Gregorio de Polanco.

MALDONADO CAPITAL.- El Campeonato que se jugaría en agosto ¿es optativo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahora no hemos establecido Campeonatos obligatorios.

MALDONADO CAPITAL.- Quería estar seguro de lo que estábamos hablando, ya que esa fecha nosotros no la vamos a acompañar, porque no sabemos si vamos a poder competir.

FLORIDA INTERIOR.- Nosotros vamos a hacer un pedido al Ejecutivo delante de todos los compañeros congresistas.

Vamos a solicitar que se revise la fecha de los Campeonatos Sub-15 y Sub-18 y, en lo posible, tratar de pasarlos para noviembre o diciembre que fue el sentido con que se presentó la ponencia por parte de Soriano Interior, siendo votada en forma amplia en el Congreso de San Gregorio de Polanco.

Lo que hemos estado hablando con algunos compañeros que, inclusive, votaron a favor de la ponencia de Tacuarembó Capital, es que no es lo mismo que se juegue a partir del 29 de agosto como lo establece la Comisión de Calendario que decidir jugarlo a partir de noviembre y diciembre. Que se tenga en cuenta eso. El

propio proponente --Tacuarembó Capital—decía de buscar otras opciones. Lo dejó bien claro.

Por lo tanto, lo que solicita Florida Interior delante de todos los compañeros congresistas es que el Ejecutivo revea, revise, la fecha establecida en la Circular que comunica el calendario deportivo para el año 2010. No nos olvidemos del tema del Mundial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto va a pasar nuevamente a la Comisión de Calendario para que estudie el tema de la fecha.

5.- NUEVO REGLAMENTO DE OFI.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2do término del Orden del Día: “**NUEVO REGLAMENTO DE OFI**”.

Antes de pasar a su consideración en general, y luego por capítulos, queremos dar la palabra a alguno de los compañeros que han estado trabajando fuertemente en este tema.

SEÑOR LÓPEZ HATCHONDO.- La Comisión de Reglamento comienza a trabajar a partir de la aprobación del nuevo Estatuto del año 2007, a los efectos de poder adaptar nuevas normas a lo que era la planificación estatutaria. Lleva adelante un trabajo bastante largo y arduo, en el cual contamos con el aporte —porque así lo dispuso el Ejecutivo en su momento y porque ya se había hablado en algún Congreso—de delegados de las Confederaciones, cuyo aporte iba a ser muy valioso para el tratamiento de estos temas, en función de lo extenso del material sobre el cual teníamos que trabajar.

Sin duda que cuando uno se ocupa de un compendio de normas como es un Reglamento, se da cuenta de que se equivocó, porque fue mal hecho. En todos los órdenes de la vida pasa lo mismo. Cuando los escribimos parece que están bárbaros, pero cuando los tenemos que aplicar te das cuenta de que en muchos casos metiste la pata. Nosotros asumimos nuestra responsabilidad en lo que nos corresponde. Reitero que lo que hemos tratado de hacer es una adaptación lo mejor posible a las normas estatutarias nuevas y, en su momento, el Ejecutivo --con buen criterio, se nos ocurre—solicitó que se abriera un poco el abanico entregando el texto del proyecto a personas ajenas al Ejecutivo, inclusive, a la Organización, para que con un marco de mayor objetividad lo revisaran, lo controlaran y nos brindaran algún aporte.

A no menos de tres o cuatro personas, algunas de dentro de OFI y otras ajenas al Organismo, se les envió el texto del proyecto. Con un poco de “entregadera” —usando un término un poco criollo- al día 30 de noviembre, o sea hasta hace una semana atrás, no recibimos ninguna contestación, tanto de los que se habían ofrecido, como de los que en su momento habían sido nominados para darle una vichada al nuevo Reglamento. El mismo, como decía, puede tener un sinnúmero de carencias y de errores. Alguno de los errores los hemos detectado, pero por una razón de tiempo preferimos no embarcarnos en esa discusión, que es la adaptación y corrección del articulado donde a veces aparece un número repetido y otras, un número fuera de contexto en función de que se eliminó algún artículo. Pero pueden quedarse tranquilos, que si se aprueba, eso va a ser corregido en forma previa al emitir lo que será el nuevo Reglamento.

En nombre de la Comisión de Reglamento, queríamos exponer esto ante ustedes, porque ha sido un trabajo bastante complejo donde, en la medida de nuestras posibilidades, hemos abierto el abanico para que todo aquel que pretendiera participar de este proyecto, lo pudiera hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, se va a poner a consideración en general, y si fuera aprobado, pasaríamos a tratarlo por Capítulos y dentro de cada uno de ellos se podrán presentar las distintas observaciones que se tengan. Se van a tener en cuenta las mismas para que al final se decida qué hacer con ellas.

En consideración el proyecto en general.

MALDONADO INTERIOR.- Nosotros hace poco que estamos y aún no hemos recibido el repartido del nuevo Reglamento. No sé si habrá alguna copia para ir siguiendo la discusión.

SEÑOR GERENTE.- Se envió en un CD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que nosotros se lo enviamos a una persona representante del Sector.

MALDONADO INTERIOR.- Tal vez alguno lo recibió, pero nosotros aún no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el nuevo Reglamento.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA.- MAYORÍA.-**

En consideración el Capítulo II: “**DE LOS ACTOS ELECTORALES**”

SEÑOR LÓPEZ HATCHONDO.- Ustedes en el texto van a tener un artículo 9º que se va a eliminar, por entender que la designación de los Consejeros de la Confederación no forma parte del acto electoral de OFI. Eso va a pasar a la Sección “**DEL CONSEJO EJECUTIVO**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo II con la modificación propuesta.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA.- MAYORÍA.**

Se pasa a considerar el Capítulo III: “**DE LOS CONGRESOS**”
Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA.- MAYORÍA.**

Se pasa a considerar el Capítulo IV: “**DEL EJECUTIVO**”

FLORIDA INTERIOR.- En el artículo 1º, los incisos 2º y 3º no van. Esos dos incisos modificaron lo que era el artículo 36 en el reciente Congreso de San Gregorio de Polanco, cuya redacción está en proceso.

SEÑOR LÓPEZ HATCHONDO.- Es la redacción introducida en el Congreso de San Gregorio de Polanco. Los que fueron, saben que el mecanismo de designación de los Consejeros de las Confederaciones, es de un titular más dos suplentes, y el tercer suplente entra en caso de renuncia, incapacidad y demás, alternativa del titular y del suplente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con las correcciones anotadas, se pasa a votar el Capítulo IV.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA.- MAYORÍA.**

MALDONADO INTERIOR.- ¿Cuándo vamos a contar con este repartido?

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema es que va a llevar tiempo y creemos que hasta abril o mayo del año que viene no va a poder estar pronto.

FLORIDA INTERIOR.- Compartimos la inquietud de Maldonado Interior. Nosotros no acompañamos, fundamentalmente la exclusión del segundo párrafo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el Capítulo V: “**LIGAS, CLUBES, SECTORES Y CONFEDERACIONES**”

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA.- MAYORÍA.**

Se pasa a considerar el Capítulo VI: “**CONSEJOS TÉCNICOS**”

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

-----AFIRMATIVA.- MAYORÍA.

Se pasa a considerar el Capítulo VII: “**DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS**”

SALTO CAPITAL.- Tenemos algunas dudas respecto al recurso de apelación.

En el caso específico del artículo 4º, qué significa la parte final del mismo que dice: “...para habilitar el procedimiento previsto en el artículo 52º in fine del Estatuto”. El artículo 52º habla del Gerente de OFI. Quizás haya un error.

También tenemos dudas de por qué fue excluido el recurso de revisión en el caso de los fallos del Tribunal Arbitral. Cuando un fallo no es claro, le quitamos la posibilidad al Club o a la Liga, de recusar.

Estas son las dudas que tenemos respecto a este Capítulo

SEÑOR LÓPEZ HATCHONDO.- Respecto al recurso de revisión entendimos que estaba en desuso por creer que lo normal es que los Tribunales no revisen, porque se interponen ante quien dictó el acto. Por lo tanto, es un contrasentido, y no tiene ninguna otra finalidad que esa.

En cuanto a la referencia que usted hace, eso se enmarca en las aclaraciones que se hicieron al principio en cuanto a la discordancia de algún artículo, en particular en lo referido a su numeración. Ahí se debe hacer referencia al artículo 56º y no al 52º. Como esta discordancia, como dije al principio, se van a encontrar bastantes. Nosotros vamos a adaptar la referencia a los artículos. Una vez culminado el trabajo, se va a purificar este tipo de errores.

SEÑOR VIGORITO.- Hay un tema fundamental que escapó a nuestro trabajo, y que fue las correcciones que pidió el Ministerio de Educación y Cultura. Cuando teníamos terminado el trabajo, tuvimos que agregar, por obligación, cuatro o cinco artículos más que se habían sacado del Estatuto porque, de lo contrario, el Ministerio de Educación y Cultura no lo aprobaba.

En consecuencia, al ponerlos nuevamente en el Estatuto para que el mismo fuera corregido, cambió todo el sistema de referencia, por ejemplo, donde dice artículo 52º debe decir artículo 56º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo VII con las aclaraciones formuladas.

(Se vota:)

-----AFIRMATIVA.- MAYORÍA.

Se pasa a considerar el Capítulo VIII: “**PASES Y FICHAJES**”

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

-----AFIRMATIVA. MAYORÍA.-

Se pasa a considerar el Capítulo IX: “**TORNEOS NACIONALES**”

MALDONADO CAPITAL.- En el artículo 5º donde dice: “Detalle de los Campeonatos” vamos a pedir que se incluyan las penas pendientes, que queden escritas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo IX con la modificación propuesta.

(Se vota:)

-----AFIRMATIVA. MAYORÍA.-

Se pasa a considerar el Capítulo X: “**RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS**”

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA. MAYORÍA.-**

Se pasa a considerar el Capítulo XI: “**VARIOS**”
Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

-----**AFIRMATIVA. MAYORÍA.-**

MALDONADO CAPITAL.- Queremos felicitar a este Ejecutivo, porque logró una aspiración de hace muchos años, que era la de “aggiornar” los Reglamentos porque no teníamos la posibilidad de obtener rápidamente muchos datos que considerábamos necesarios e indispensables. Por lo tanto, creo que el logro es de suma importancia.

Repito nuestra felicitación a los integrantes de la Comisión que trabajaron, y a los del Ejecutivo por haberlo hecho realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, pero este es el trabajo de unos cuantos y, fundamentalmente, de algunos compañeros que se pusieron este tema el hombro y lograron sacarlo adelante.

COLONIA CAPITAL.- Adhiriendo a las expresiones del Delegado de Maldonado Capital, debo decir que los que hace muchos años manejamos el librito del Reglamento, se nos hacía bastante dificultoso, en algunas oportunidades, obtener la información de todo lo que se iba aprobando.

En consecuencia, este ha sido un trabajo muy importante, y por ello felicitamos a los integrantes de la Comisión.

Más allá de que hayan sido aprobados los distintos Capítulos por mayoría, sería bueno que los Sectores que no lo apoyaron igual tengan una versión digital a la espera del texto definitivo, sobretodo para poder manejarse con los Tribunales de Penas.

CERRO LARGO INTERIOR.- Voy a solicitar un voto de aplauso para todos aquellos que se pusieron la camiseta de OFI.

(Así se hace)

**6.- DESIGNACIÓN DE TRES CONGRESALES PARA FIRMAR
EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Para firmar el acta de esta Asamblea, se nomina a Artigas Capital, Colonia Capital y Florida Interior.

7.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo recordarles que tenemos el lanzamiento del Campeonato Nacional de Selecciones. Va a haber un ómnibus para llevarlos al lugar en que se desarrollará el acto. Los esperamos a todos. Confiamos en que este nuevo Campeonato no sea tan complicado como el del año pasado. Tenemos que trabajar duro para que su organización mejore.

Se levanta la sesión.

DR. GABRIEL RODRÍGUEZ CHIAPPINI
Presidente

SR. NELSON FERNÁNDEZ
Secretario

Sr. CARLOS MOREIRA
Taquógrafo